



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES**



**FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM**

OBERÁ (Mnes.), 29 ABR 2025

VISTO: El Expediente FIO 0000406/2025, y las Notas Registro N° 691 y 692 /2025, por medio de las cuales la Ing. Romina Sonia NIEZWIDA solicita Licencia Con Goce de Haberes en sus 2 (dos) cargos Interino de Ayudante de Primera con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Ing. Romina Sonia Niezwida, ha sido becada por CAPES- BRASIL, bajo el programa MOVE LA AMÉRICA, EDITAL N° 07/2024,

QUE teniendo en cuenta esta beca, la misma realizará una estadía de investigación en la Universidad Federal del ABC (UFABC) Sao Paulo Brasil, la que se encuadra en el doctorado que actualmente realiza,

QUE por ello la mencionada docente solicita Licencia Con Goce de Haberes desde el 30 de mayo del año 2025 y hasta el 31 de julio del corriente año,

QUE según las Notas Registro N° 691 y 692 /2025, lo solicitado cuenta con el Visto Bueno de las autoridades de los Departamentos de Ingeniería Electrónica y Computación e Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta que sus actividades quedan cubiertas en las asignaturas en las que se desempeña con sus dos cargos de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple,

QUE el perfeccionamiento que realizará la docente redundará en beneficio de su formación y de la Institución,

QUE la Secretaria Académica entiende que no existen impedimentos para el otorgamiento de la licencia solicitada, debiendo encuadrarse esta en el Artículo 25° - CAPITULO V - LICENCIAS EXTRAORDINARIAS, Ordenanza 083/17,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 2da. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 24 de Abril de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Con Goce de Haberes a la Ing. Romina Sonia NIEZWIDA, D.N.I. N° 36.462.030, en sus cargos Interinos N° 17308 y 15700, de Profesor Ayudante de Primera con dedicación Simple, desde el 30 de mayo del año 2025 y hasta el 31 de julio del año 2025, conforme lo establece la ORDENANZA 083/17 - CAPITULO V - Artículo 25°, realización en el país o extranjero de actividades académicas o científicas,

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar a la interesada y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 071 2-5

Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Mtr. Ing. María E. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones

Juan Manuel de Rosas 325 Tel/Fax 03755-422169-422170 www.fio.unam.edu.ar E-mail: facing@fio.unam.edu.ar
Oberá Misiones CP 3360